

**NOTA DE PRENSA – 18-2-2020**  
**NUESTRO ABOGADO HA SOLICITADO PROTECCIÓN**  
**EN EL TRIBUNAL SUPREMO**  
**Y DINERO PÚBLICO PARA RECLAMAR INDEMNIZACIONES**

Tras decenas de represalias de la metamafia judicial madrileña, esta mañana hemos recurrido en casación al Tribunal Supremo para que revoque la antijurídica e intimidatoria condena a un abogado de la Asociación Nacional de Víctimas de los Profesionales del Estado de Derecho (ANVIPED).

El abogado fue condenado por calumnias al corrupto juez Juan Carlos Peinado García, del Juzgado de Instrucción nº 41 de Madrid, a quien denunciarnos ante la ONU por torturas, junto a otras 67 autoridades judiciales, como les informamos el 5-2-2020.

La condena fue realizada mediante Sentencia del 16 de julio de 2019 en el Procedimiento Abreviado 2050/2019 del Juzgado de lo Penal nº 18 de Madrid y confirmada en Sentencia del 23 de diciembre de 2020 (según se dice en la Sentencia) recaída en el Procedimiento Abreviado 2050/2019 de la Sección nº 2 de la Audiencia Provincial de Madrid.

Hemos utilizado como sentencias de contraste, varias incluidas en la jurisprudencia que hicimos pública para que la gente pueda defenderse de estos abusos institucionales, como les informamos el 30-1-2020.

Además, hemos invocado la Directiva (UE) 2019/1937 como defensa, porque esta condena es una represalia directa por denunciar la corrupción del referido juez y porque nuestro abogado lleva 5 años denunciando corrupción judicial, desde ANVIPED. Los medios han informado sobre la primera vez que se ha utilizado esta Directiva europea en la defensa en un Juzgado y en la defensa en una Audiencia Provincial, pero creemos que es la primera vez que se invoca en el Tribunal Supremo.

Estimamos que con este recurso de casación, hemos sido los primeros que hemos solicitado dinero público (16.000 euros más impuestos), para financiar las reclamaciones de indemnizaciones por estas represalias por denunciar corrupción, al amparo de varias normas europeas.

Más información en [www.anviped.org.es](http://www.anviped.org.es)